

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

Exp-WC: 35683/2017

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, 07 AGO 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Julio Leopoldo Fontaine, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL COHORTE XIII, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Julio Leopoldo Fontaine, D.N.I N° 25.918.184, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-25918184-5, de condición tributaria no inscripto, con domicilio en calle Egidio Cerrito s/n, Lote 238, B° La Rufina, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 840 (pesos ochocientos cuarenta), pagaderos en una cuota.

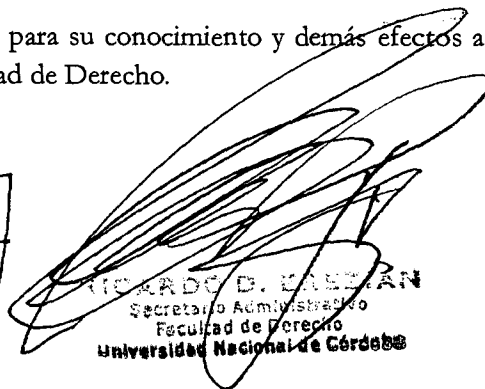
Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Julio Leopoldo Fontaine como docente de la CARERRA DE ESPECIALIZACIÓN ENDERECHO PROCESAL COHORTE XIII, el día 24 de mayo de 2017, en el aula 42 de la Facultad de Derecho de la U.N.C.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



RESOLUCIÓN Nº

1025



RICARDO D. CASSÁN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL